



Afiliada a



FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA MADRID

Madrid 1 de octubre de 2008

Estimado/a compañero/a:

En nuestro primer envío de este curso aprovechamos, como todos los años, para desearte lo mejor en el ejercicio de la labor docente que has reiniciado, así como en el resto de tu vida personal.

Este inicio de curso aparece con una calma sospechosa, tras el tumultuoso último trimestre del curso pasado. Quienes avanzaron movilizaciones para octubre parece que están callados. No tenemos noticias de que la Mesa Sectorial del Ministerio de Educación haya iniciado negociaciones sobre el Estatuto del Profesorado, aunque la Ministra ya ha anunciado en prensa que "el Estatuto Docente será uno de los puntos fuertes en los próximos meses". Tras un año en que se abandonaron las negociaciones ya es hora de que se pongan a trabajar.

De la Mesa Sectorial de Madrid lo último que hay son reuniones veraniegas en julio centradas en los asuntos de la supresión de los CAP y la prórroga por un año de los actuales EOEPS, pues también van a ser reformados los servicios de orientación.

Los firmantes del Acuerdo de Calidad de 2005, cuya vigencia acaba este año, nos hemos reunido con la Consejería, también este verano, dónde la Administración nos ha dado cuentas de lo gastado últimamente en cumplimiento del mismo. Esperemos que pronto se reinicien las reuniones de negociación del próximo.

Lo más relevante ha sido la publicación de listados provisionales de servicios prestados por los funcionarios interinos y la apertura de plazos para reclamar. Nos ha sorprendido que la Comunidad sólo contemple desde julio de 1999, fecha de las transferencias educativas. Nuestra Asesoría Jurídica está estudiando el tema, pues nos proponemos iniciar una campaña de reclamación de los servicios prestados con anterioridad a esa fecha. En tanto que estamos en plazos (hay cinco años para reclamar), queremos orientarlo de la mejor manera posible. Nunca hemos tenido prisa en iniciar las reclamaciones, pues era necesario saber como iba a responder la Comunidad de Madrid al mandato legal del Estatuto Básico del Funcionario (vigente desde mayo de 2007), para afrontar el procedimiento judicial. En tanto que en mayo de 2008 ha quedado fijado el pago, por Orden de la Consejería de Hacienda de 5 de mayo (BOCM de 14 de mayo pag. 21), y que en septiembre, con muchísimos errores, se han publicado los listados provisionales de servicios prestados desde julio de 1999; creemos que es el momento para reclamar. Para quienes lo hayáis hecho con anterioridad, es muy importante que lo comunicéis en el sindicato cuando iniciemos los expedientes (no nos estamos refiriendo a la reclamación de los listados provisionales, pues para ella se acabó el plazo el 24 de septiembre, sino a los años anteriores) Te tendremos informado/a.

Te adjuntamos un USO-INFORMA, para que si tienes a bien lo coloques en el tablón de tu centro. Se refiere, como puedes observar, a las retribuciones de funcionarios para el próximo año. Son las que vienen en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el mismo.

Sin otro particular recibid un cordial saludo.

Fdo. Antonio Luzón López.
F.E. de USO-Madrid-Sector de Enseñanza Pública.

